

ACUERDO SOBRE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT)

MESA GENERAL DE FUNCIONARIOS

Siendo las 15:15 horas del día 18 de marzo de 2024, estando presentes por la representación sindical los sindicatos UGT, CPPM y UPM, no habiendo asistido CSIF y CC.OO., se alcanza un acuerdo en la Mesa General de Funcionarios en lo que tiene que ver a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) se alcanza acuerdo sobre los siguientes puntos:

1.- Creación de una Comisión de Seguimiento que se reunirá con carácter trimestral. La primera reunión tendrá lugar en la primera semana de junio de 2024 estableciendo en dicha sesión el reglamento de funcionamiento de la misma. La primera cuestión a estudiar será la aplicación por escalonamiento y el momento de aplicación de la subida salarial prevista por el Gobierno de España.

2.- Establecer un valor punto de 22,00 € / punto.

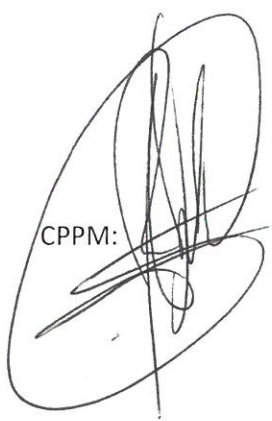
3.- Los puestos que estén en la actualidad cubiertos por personal interino que ya estén ofertadas en alguna oferta pública de empleo (OEP), sean convocadas antes de la entrada en vigor de forma presupuestaria.

El resto de cuestiones planteadas en el acta de esta Mesa General de Funcionarios se evaluarán en la Comisión de Seguimiento creada en el punto 1 del presente acuerdo.

Este acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

Por parte de la administración:

CPPM:



UGT:



UPM:



En San Fernando de Henares, a 18 de Marzo de 2024.